

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Ciudad Autónoma de Melilla.

En ,a de 2004

FIRMA

Melilla 29 de junio de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1523.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por Orden Resolutiva, registrada al núm. 2987 de fecha 25 de junio de 2004 aprobó el expediente de Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de los servicios de "MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS APLICACIONES DE GESTIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 112.000,00 Euros.

DURACION DEL CONTRATO: un año. No obstante podrá prorrogarse de año en año, previo acuerdo de las partes, hasta un máximo de 4 años, incluido el contrato inicial.

FIANZA PROVISIONAL: 2.240,00 euros.

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICION DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES: Durante CUATRO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME. si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de aquellas.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y patrimonio, de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación,

durante los 08 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME.y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, el quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con domicilio
en y DNI nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace
constar:

Enterado de los pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas aprobados por esta ciudad de Melilla a regir en concurso para la contratación de los Servicios de Mantenimiento y Administración de las aplicaciones de Gestión de la Ciudad de Melilla se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos por un importe de E u r o s . Asimismo declara reunir todas y cada una condiciones exigidas para contratar con esta ciudad Autónoma de Melilla.

En. , a de 2004.

FIRMA

Además deberá recoger los siguientes datos:

- a) Precios unitarios.
- b) Evolución de los precios en los próximos años objeto del contrato.

Se procederá a la descripción pormenorizada de todas las partidas económicas correspondientes a la solución ofertadas.

.Los precios se indicarán en euros y no será susceptibles de modificación cualquiera que fuese la causa, señalándose de forma independiente los costes o tarifas de cada elemento facturable p.e.. el coste de alquiler anual de un ordenador personal, impresora, etc.

.En dicho precio se considerarán incluidos todos los gastos precisos para la ejecución de los trabajos objeto del contrato.

Melilla 29 de junio de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.